

Almonaster la Real

Rem con off. 21/1/1801

Amonar la Real

Publicarⁿ Juram. Ma
constitucion

Se,
los termin correspond. a los
II pueblon q. aia el off. xel
atin. xly y x. en un vajo
sus respectivas carpetas.



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Varga para el Año 1812

Yo el infrascripto Enr. p. y ab. Ayuntamiento. de
esta Villa de Almonaster. Certifico —
Almonaster que en el mes de Sept. último fue recibida por
vexador en esta Villa la Constitución Nacional
reina monarquía con el Decreto q. se acom-
pañaban, y en el mismo día fue obedecida, y
acordada su cumplimiento. en el siguiente: Tenel
día trece del mismo mes se adornaron con
brazos y damascos los balcones y las Casas Ca-
pitulares, y colocados debajo del Escudo el Retra-
to de nuestro amado El Rey D. Fern. de Septimo.
Thavendose pintado mucho cenizos apen-
taras en la Plaza, ala salida ala misa man-
yon se leyó toda la dicha Constitución, con mu-
yendo con vivas y salvas y tiros, y aque-
lla noche se iluminó esta Villa, y al sig. día
se juzaron en Novicio una Novilla, y en
el Domingo venio concurrido el Plebe
con el Pueblo ala misa Solemne, en cuyo
Pulpito se leyó en el Pulpito la dicha
Constitución, exortando en seguida al

Pueblo am Obrenancia el S. Luna Panno-
co D. Mariano Catalan, y acabada la
misa se procedio al juram. q. hicieron
Otero, y Pueblo a una voz, y segun las formu-
las prescriptas en el Sr. Decretos; En segui-
da se canto un Solemne Tedeum, y hubo
en celebracion de este acto nuevo Repique
de Campanas, y f. Safoche iluminacion.
Asi resulto el Expediente orig. q. queda en
unos papeles de Ayuntamiento. desta Villa y mi
Cargo aq. me refiero, como tambien la nota
de haberse remitido ala Presencia de S. Excmo
Termin. Duplicado f. ly 5. ^{res} Alc. desta Villa.
Y a C. conve en un mandado verbal del
S. Excmo. y prin. inst. a la V. de Aduana
y la Foz de, dy y firmo el Excmo. en esta R.
Almoxarife la R. en diez y nueve de Oct.
Anit Ochol. y doce:

Sabados Torcia
Ortega
C. H. 1844

Almoxarife la R.

Valga p.^a Dep.^o oficio quaxo mes año de 1812

Salvador Larrea Integ. Ess. p.^o y el Cabildo de la
Villa de Almonaster la N.^a Certifico: Que en el día
cinco del Cor.^{te} mes Nuevo la Junta de la p.^a Vexeda
la Constitución política de la monarquía Española
Sancionada p.^a las Cortes generales, y extraordinarias
con la h.^a Orden de dar p.^ato en su re, y la a veinte y
tres, y veinte y quatro de mayo de este año. Ten el día
seis junto el Ayuntamiento, de la V.^a en su Sala Capitular
haviendo visto dha Constitución, y Ordenes Superiores
las obedecieron con el debido respeto, y en su cumplimiento
mandaron q.^e se leyese dha Constitución y Ordenes
en alta voz en el Balcon de las Casas Capitulares
sino mas publico p.^a estar en la Plaza principal, el Domingo
go de este año a la hora de la misa mayor, citandose p.^a
pregon y Edicto a todos los vecinos, y personas q.^e se halla
ren en el Pueblo p.^a q.^e concurriesen a dha hora, y ti-
no, para q.^e todos se enterasen de ella p.^a su obren-
varia, y Cumplir. Que se hiciesen Hojas publi-
cas, y en la noche del día de la lectura luminarias en
todas las puertas de las Casas, y Vespicasen las Can-
pasas: Que en el día Domingo veinte y cinco de Mayo
mes de Sept.^{re} se cantase en la I.^a de la V.^a una m.
sa Solemne, y antes del fin de la se leyese dha
Constitución, y despues se hiciese la exortacion
prevista, y acabada la misa, se recitase el
Juramento, y se cantase el Te Deum segun

se ordena, y q. practica se iniciase todo a
la Supervisión territorial. Duplicado: Segundam.
se publica y fijo Edicto en el sitio acostumbrado de la
Comandancia en el Plazuelo Anexo —
En el citado día fuere, habiéndose bebido con copas
a Damaris los tres balcones y las Casas Capitulares,
y colocado en el medio de las y solio con la debida
deberencia un retrato de nuestro Rey D. Fernando
Septimo, estando presente formado el Ayuntamiento
en la puerta de las Casas, y en toda la Plaza mucho
concurso de personas, a la salida de la misa mayor
se leyó toda la Constitución política y la monar-
quía Española Sancionada p. las Cortes, y se
conchuso con vivas y aclamaciones repetidas
p. los concurrentes, y salva y tiros, manifes-
tando el mayor júbilo. En la tarde, noche
y siguiente día hubo baile publico en la Plaza,
e iluminación general en todas las calles, y en
la tarde el Sig. Juego de Novillos y toro en la
misma Plaza, estando manifestado por el retrato
nuestro Rey D. Fern.^{do} en el Balcon de las Casas
y Ayuntamiento. en la forma expresada, deca-
ndose con luces encendidas, y un hombre
en cada lado bebiendo de centeno. y salte en
mano, de guardia —

En el día veinte se Comienzo segun estaba man-
dado, en la Galeria Parroq. de S. S. Martin de la
Villa, se canto una misa Solemne en acción
de gracias, con el S. Sacramento manifestado,
habiendo concurrido a ella los dos Cabildos

Señalar, y E^{co}. y antes del Excmo. se leyó en alta
voz en el Pulpito dha Constitución política y la
monarquía p. la integridad y observancia de todos los
vecinos, y concurientes, y después p. D. Mariano Ca-
talan Cura Parruco se hizo una Exortacion desde
el mismo Pulpito correspond. a el objeto, y acabada
q. fue la cura, se procedió al juram^{to}, q. hicieron
todos así los individuos y dho^s Cabildos, como las
demás personas q. havian concurrido y ambos sex-
tos, p. Dios, y lo Santo Evangelio, segun previene
el d^{ho}. Decreto y dier y o^{to} juramento este año, de
guardar la Constitución política y la monarquía
Española sancionada p. las Cortes generales, y ex-
traordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey. Y
en seguida se cantó el te Deum: Haviéndose
exdecantado todo con la mayor solemnidad, y m^usica
que se lampanas: Ten celebridad este act-
tan plausible a todo este vecindario; se hizo segunda
Iluminacion p. la noche en todas las Casas y Pue-
blo, tambien con m^usica y lampanas.
Y a E^{co} así como donde convenga, mandando al
Ayuntamiento de esta villa q. suhonaren la d^{ha}. d^{ha}
Excmo. q. signo, y firmo en esta p. haverse
publicado así, y lo que se las dilig. originales q. que
dan en este Archivo, aq. me firmo, en veinte y dos
de Sept^{bre} de mil ochocientos y dos

MENTUM de la Verdad E

Salvador Laxia
Esso

Valga p.^a de p.^o oficio quince nro y año 1812

Almonaster la M.